



Asamblea General

Distr. limitada
4 de abril de 2012
Español
Original: inglés

Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones

Unidas sobre los océanos y el derecho del mar

13ª reunión

29 de mayo a 1 de junio de 2012

Organización de los trabajos y programa provisional anotado

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 54/33, en que la Asamblea General estableció el proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar, los dos copresidentes designados por el Presidente de la Asamblea elaborarán, en consulta con las delegaciones, el mecanismo más idóneo para facilitar la labor del proceso de consultas en los debates, en consonancia con el reglamento y la práctica de la Asamblea. Se recuerda que la Asamblea decidió prorrogar el mandato del proceso de consultas por periodos de tres años en sus resoluciones 57/141 y 60/30 y por periodos adicionales de dos años en sus resoluciones 63/111 y 65/37.
2. Sobre la base de las consultas mantenidas con las delegaciones y de una reunión preparatoria oficiosa celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 3 de abril de 2012, los copresidentes, Don MacKay (Nueva Zelandia) y Milan Jaya Meertarbhan (Mauricio), concibieron un modelo de organización de los trabajos de la 13ª reunión del proceso de consultas (véase el anexo I) y proponen un programa provisional para la reunión (véase el anexo II).
3. Las esferas de interés propuestas para el grupo de debate sobre el tema “Las energías renovables marinas” se presentan en el anexo III y tienen por finalidad señalar cuestiones importantes que el grupo quizá desee examinar, especialmente en relación con la adición del informe anual del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar (que se publicará con la signatura A/66/79/Add.1).
4. Se invita a los participantes en el proceso de consultas a examinar y aprobar el programa provisional.



Anexo I

Organización de los trabajos de la 13ª reunión del proceso abierto de consultas officiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar

Métodos de trabajo

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 54/33 de la Asamblea General, los trabajos de la 13ª reunión del proceso abierto de consultas officiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar se desarrollarán en sesiones plenarias y en el marco de un grupo de debate.
2. Las sesiones plenarias y el grupo de debate estarán abiertos a la participación de de todas las entidades que se enumeran en el párrafo 3 a) de la resolución 54/33 de la Asamblea General y de los representantes de los grupos principales indicados en la sección III del Programa 21, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
3. En la medida en que lo permita el espacio disponible, los representantes de los grupos principales y otros observadores podrán asistir libremente a las sesiones plenarias de conformidad con la práctica establecida.

Programa

4. Los copresidentes propondrán un programa provisional en el que se establecerá el programa de trabajo de la reunión y un calendario para las sesiones plenarias y el grupo de debate. En el programa provisional se tendrá en cuenta lo dispuesto en los párrafos 226, 228 y 234 de la resolución 66/231 de la Asamblea General. La 13ª reunión del proceso de consultas examinará y aprobará su programa y calendario.

Grupo de debate

5. Como se indica en el párrafo 231 de su resolución 65/37 A, y se recuerda en el párrafo 234 de la resolución 66/231, la Asamblea General decidió que los debates de la reunión se centrarían en el tema de las energías renovables marinas. Sobre la base de consultas realizadas con las delegaciones, los copresidentes propondrán un esquema para que el grupo de debate examine el tema. Los copresidentes prevén invitar a un número limitado de integrantes del grupo a iniciar los debates con breves exposiciones sobre cuestiones pertinentes.

Documento final de la 13ª reunión

6. El documento final de la reunión consistirá en un resumen elaborado por los copresidentes de las cuestiones e ideas planteadas y tratadas en las sesiones plenarias. También reflejará las cuestiones e ideas planteadas durante las

deliberaciones del grupo. De conformidad con la práctica establecida, el documento final también comprenderá las cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara en el futuro la Asamblea General en su labor relacionada con los océanos y el derecho del mar. La primera versión del texto del resumen sin editar se presentará a la reunión del proceso de consultas. El resumen se preparará para que se utilice como referencia. Los copresidentes transmitirán el documento final de la reunión al Presidente de la Asamblea General.

Anexo II

Programa provisional anotado de la 13ª reunión del proceso abierto de consultas officiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar

Martes 29 de mayo de 2012

10.00 a 13.00 horas^a

Primera sesión plenaria

Tema 1. Apertura de la 13ª reunión

1. La Sra. Patricia O'Brien, Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos y Asesora Jurídica, y el Sr. Sha Zukang, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, o sus representantes designados, declararán abierta la reunión en nombre del Secretario General.
2. Los copresidentes formularán declaraciones de apertura.

Tema 2. Aprobación del programa

3. Se invita a los participantes en el proceso de consultas a examinar y, según proceda, a aprobar el programa de la 13ª reunión. El calendario para debatir los temas del programa es solo indicativo y los temas se examinarán según se avance en las deliberaciones.

Tema 3. Intercambio general de opiniones

4. Se sugiere que, durante el intercambio general de opiniones, las delegaciones aborden en particular el tema de la 13ª reunión, "Las energías renovables marinas".
5. Debido a la falta de tiempo y al posible número de oradores, se ruega a las delegaciones que limiten sus intervenciones a un máximo de cinco minutos.

15.00 a 18.00 horas^a

Grupo de debate

Las energías renovables marinas: tipos, usos y papel en el desarrollo sostenible

6. Teniendo en cuenta las esferas de interés para el grupo de debate que se indican en el anexo III, se propone organizar las deliberaciones en torno a los segmentos que se indican a continuación. Se propone que cada segmento comience con exposiciones de los miembros del grupo y continúe con un debate entre ellos y las delegaciones.

^a Todas las reuniones comenzarán puntualmente a las 10.00 y a las 15.00 horas.

*Segmento 1**Las energías renovables marinas: tipos, usos y papel en el desarrollo sostenible*

- a) Exposiciones de los miembros del grupo;
- b) Debate.

Miércoles 30 de mayo de 2012**10.00 a 13.00 horas^a****Grupo de debate (continuación)***Segmento 2**Proyectos de energías renovables marinas en marcha o previstos/actividades en los planos mundial y regional*

- a) Exposiciones de los miembros del grupo;
- b) Debate.

15.00 a 18.00 horas^a*Segmento 3**Oportunidades y desafíos en el desarrollo de energías renovables marinas, incluso en la cooperación y la coordinación*

- a) Exposiciones de los miembros del grupo;
- b) Debate.

Jueves 31 de mayo de 2012**10.00 a 13.00 horas^a****Segunda sesión plenaria***Tema 4. Cooperación y coordinación interinstitucionales*

7. Se invitará al Coordinador de la Red para los Océanos y las Zonas Costeras (ONU-Océanos), el mecanismo interinstitucional para la cooperación y la coordinación, a que suministre información sobre las actividades de la Red relacionadas con el tema principal.

Tema 5. Procedimiento para la selección de temas y expertos para facilitar la labor de la Asamblea General

8. En el proceso de consultas se examinará la recomendación formulada por la Asamblea General en el párrafo 228 de la resolución 66/231 de que “el proceso de consultas oficiosas conciba un procedimiento transparente, objetivo e inclusivo para seleccionar temas y expertos con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General en las consultas oficiosas relativas a su resolución anual sobre los océanos y el derecho del mar”. Se invitará a las delegaciones a formular declaraciones generales y se les dará la oportunidad de presentar propuestas concretas al respecto.

Tema 6. Cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su labor relacionada con los océanos y el derecho del mar

9. Se presentará al proceso de consultas una lista consolidada y simplificada de cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General, que

prepararán los copresidentes basándose en la parte C de los informes sobre la labor del proceso de consultas en sus reuniones cuarta a 12ª (A/58/95, A/59/122, A/60/99, A/61/156, A/62/169, A/63/174 y Corr.1, A/64/131, A/65/164 y A/66/186). Los copresidentes informarán a los participantes en el proceso de consultas sobre las cuestiones que, durante la 13ª reunión, las delegaciones hayan sugerido incluir en la lista de cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General.

15.00 a 18.00 horas^a

[Reservada]

Viernes 1 de junio de 2012

10.00 a 13.00 horas^a

Tercera sesión plenaria

Tema 7. Examen del documento final de la reunión

10. El proceso de consultas tendrá la oportunidad de examinar el documento final de la reunión. De conformidad con la organización provisional de los trabajos de la reunión (véase el anexo I), el documento final de la reunión consistirá en el resumen elaborado por los copresidentes de las cuestiones e ideas planteadas en las sesiones plenarias, incluso con respecto a la concepción de un procedimiento transparente, objetivo e inclusivo para seleccionar temas y expertos con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General, y de las cuestiones e ideas planteadas en el grupo de debate sobre el tema principal.

15.00 a 18.00 horas^a

Cuarta sesión plenaria

Tema 7. Examen del documento final de la reunión (continuación)

Anexo III

Esferas de interés propuestas para el grupo de debate sobre el tema “Las energías renovables marinas”

Información contenida en el informe del Secretario General

1. Como se indica en la resolución 65/37 A, y se recuerda en la resolución 66/231, la Asamblea General decidió que en las deliberaciones relativas al informe del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar, el proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar centrara los debates de su 13ª reunión en las energías renovables marinas. A petición de los copresidentes de la reunión, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar publicará en su sitio web (www.un.org/Depts/los/index/html), a principios de abril de 2012, material informativo preliminar sin editar sobre los océanos y el derecho del mar en relación con el tema principal de la 13ª reunión.

Segmentos del grupo de debate

2. Al examinar los criterios que pueden utilizarse para estructurar los segmentos del grupo de debate en relación con el tema principal, cabe recordar que la Asamblea General, en su resolución 66/231, reconoció la función del proceso de consultas en cuanto foro singular para celebrar deliberaciones amplias sobre cuestiones relacionadas con los océanos y el derecho del mar, de conformidad con el marco constituido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el capítulo 17 del Programa 21, y que en el examen de los temas seleccionados se debía seguir fortaleciendo la perspectiva de los tres pilares del desarrollo sostenible. La Asamblea también reconoció “la función primordial del proceso de consultas en la integración de los conocimientos, el intercambio de opiniones entre los múltiples interesados y la coordinación entre los organismos competentes, así como en el aumento de la conciencia sobre los temas tratados, incluidas las nuevas cuestiones, al tiempo que promueve los tres pilares del desarrollo sostenible”.

3. En consecuencia, al examinar el tema principal de la reunión, se propone que las deliberaciones sobre los respectivos segmentos se centren en las esferas siguientes:

a) Las energías renovables marinas: tipos, usos y papel en el desarrollo sostenible

4. En este segmento se podría: a) proporcionar una descripción general de los diversos tipos de tecnologías de energías renovables marinas; b) considerar los distintos usos de las energías renovables marinas y su alcance; y c) destacar el papel de las energías renovables marinas en el desarrollo sostenible, incluso en el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

b) Proyectos de energías renovables marinas en marcha o previstos/actividades en los planos mundial y regional

5. En este segmento se podría proporcionar información sobre proyectos de energías renovables marinas en marcha o previstos/actividades en los planos

mundial y regional. En particular, se podría centrar en los éxitos y las mejores prácticas en la cooperación en el ámbito de las energías renovables marinas.

c) *Oportunidades y desafíos en el desarrollo de energías renovables marinas, incluso en la cooperación y la coordinación*

6. En este segmento se podrían examinar las oportunidades y los retos relacionados con las energías renovables marinas, incluso en relación con las perspectivas y las consecuencias económicas, comerciales, financieras, ambientales y sociales para todos los Estados Miembros, teniendo en cuenta en particular a los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo. También podrían examinarse otras consecuencias del desarrollo de las energías renovables marinas. Asimismo, se podrían señalar diferentes cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología, y en particular las necesidades de los países en desarrollo y los programas de asistencia disponibles.
